



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET. 2007

Res. H. N° 1113-07

Expte. N° 4.780/07

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de estudiantes de la Escuela de Historia, mediante nota N° 4219/07, solicitando ayuda económica para posibilitar su asistencia a las "XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a realizarse entre los días 19 al 21 del mes en curso, en la ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia avala el pedido de los solicitantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la situación curricular de los estudiantes de la nómina que obra a fs. 1, constató el cumplimiento de los requisitos para acceder a una ayuda económica, y aconseja otorgar la suma total de \$ 1.050,00 a dicho contingente, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos", correspondiendo una suma fija de \$ 75,00 para cada uno de los estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinarias del día 04/09/07)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$1.050,00) a un contingente de catorce (14) estudiantes de la Escuela de Historia, incluidos en la lista que obra a fs. 1, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su asistencia al evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana CORDOBA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que al otorgarse \$75,00 a cada alumno, en caso de no viajar la totalidad del contingente, deberá reintegrarse esta suma por cada uno de los estudiantes que no viaje.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc."

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al CUEH, Escuela de Historia, docente responsable, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.